



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 11 de diciembre de 2018

EXP-EXA N° 8973/18

RES-EXA: 647/18

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso y seguimiento de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU-FCE-2019), por el término de tres (3) meses, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 447/2018, se aprobó el Proyecto para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU-2019), delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que la convocatoria efectuada en el marco del Proyecto de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas (RESCD-EXA: 643/2018) resulto desierta por falta de postulantes.

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 45 aconseja declarar desierto el mencionado llamado y convocar nuevamente en forma inmediata.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

(ad referéndum del Consejo Directivo)

ARTICULO 1º: Declarar DESIERTO el Llamado a Inscripción de Interesados convocado por RESCD EXA 646/2018 para un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU-FCE 2019),

ARTICULO 2º Convocar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, prueba de oposición y Plan de Trabajo, un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para desempeñarse, Coordinador de Facultad, en el marco del Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU-FCE 2019).

ARTÍCULO 3º Determinar que el periodo de designación será por el término de tres (3) meses, desde la efectiva toma de posesión, no antes del 28 de enero 2019, y hasta el 30 de abril de 2019.

//..



RESD-EXA: 647/18

ARTÍCULO 4º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil del Coordinador de Facultad:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas de Carreras de Ciencias Exactas.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado -preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
3. Tener conocimiento del SICU UNSa y de la Propuesta de Ingreso de la FCE 2019.
4. Poseer- preferentemente- antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo.
5. Tener experiencia- preferentemente- en la tarea vinculada con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
6. Tener experiencia -preferentemente- en el trabajo compartido y colaborativo en equipos de trabajo, en particular que vinculen estrechamente lo presencial y lo virtual.
7. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades para el aprendizaje en el ingreso.
8. Poseer conocimientos adecuados para la recolección y procesamiento de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.

Funciones del Coordinador de Facultad:

- Coordinar las actividades a desarrollar con el equipo docente, tanto en la instancia presencial como en la instancia virtual, habilitando un espacio de aprendizaje presencial extendido en la virtualidad.
- Elaborar la planificación de las actividades a desarrollar, tanto en la instancia presencial como en la instancia virtual.
- Elaborar el material de trabajo (cartillas u otras/os) para el desarrollo de los contenidos, conjuntamente con el equipo docente.
- Elaborar los instrumentos de evaluación de los contenidos.
- Propiciar reuniones de instancias de evaluación continua del proceso.
- Recolectar los datos necesarios para redactar el informe final.
- Detectar casos de estudiantes con discapacidad concurrentes y colaborar en su vinculación a los dispositivos previstos para su integración.

ARTÍCULO 5º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:



RES-EXA: 647/18

| TITULARES | SUPLENTE |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• MOYA, Maria de las Mercedes• ALBERTO, Diego Luis• AVILA, Mario Ubaldo | <ul style="list-style-type: none">• HERRÄN, Martín Miguel• ARIAS, Jesús Eduardo• BUMALEN, Leonor Irene• GARZÓN, Jorge Eduardo• ESPINOZA, Cecilia Natalia• PÉREZ, Clara Pamela• POJASI, Julio César• PASTRANA, Lorena Inés• FUNES, Héctor Nicolás• ROSALES, Juan Carlos• MÉNDEZ, Nilda Graciela |

ARTÍCULO 6º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 7º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 13, 14 y 17 de diciembre de 2.018

INSCRIPCIONES: 18 al 20 de diciembre de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de diciembre de 2018 a hs. 13:00

EXCUSACIONES, IMPUGNACIONES: 21 de diciembre de 2.018

SORTEO DE TEMAS: 24 de diciembre de 2018 a hs. 09.00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 26 de diciembre de 2018 a hs. 09:00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, o en Dirección de Mesa de Entradas, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada y el pertinente Plan de Trabajo, el que deberá ser presentado en sobre cerrado hasta el momento previo al sorteo de temas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria"

..//4

RESD-EXA: 647/18

ARTÍCULO 8º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de uno de los nueve cargos de Coordinadores de Unidad Académica para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario de la Universidad Nacional de Salta (SICU UNSa- 2019), que se estipula en la Res. CS. N° 447/18.

ARTICULO 9º: Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo dispuesto por la Res. CS. N° 447/18, la categoría Docente de la presente convocatoria corresponde a Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con carácter de interino.

ARTICULO 10º: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora. Hágase saber a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria de Extensión y Bienestar de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia. Siga al Consejo Directivo para su homologación.

FJA
sbb


Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.